

Modalidades de Pago

IMPORTANTE

Todos los pagos de tasas, servicios y derechos de registros, deberán realizarse única y exclusivamente con depósito en efectivo o cheque de gerencia en los bancos y cuentas corrientes del SAPI, que se enumeran a continuación:

Bancos sector Públicos

Banco del Tesoro: 0163-0204-0820-4300-0385

Banco de Venezuela: 0102-0552-2100-0002-5713



Presentación de la Solicitud

Una vez presentada la solicitud no olvide hacer el seguimiento de la misma por el portal web del SAPI (www.sapi.gob.ve) a través de servicios en línea, puede consultar la fase del trámite donde se encuentra su solicitud, debe estar atento a cualquier notificación que el SAPI realice a los fines que pueda responder dentro de los lapsos establecidos.

Una vez realizada la notificación de la orden de publicación en prensa de la solicitud de patente debe publicarla en el diario "Ciudad Caracas", "Vea" o en el Periódico Digital del SAPI, de acuerdo al siguiente formato:

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual

Numero de Boletín que ordena la publicación en prensa:
Fecha de publicación del Boletín:
Numero de publicación: (indicar si es 1ra.-2da.-3ra.)

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de (colocar la modalidad, invención, mejora, dibujo o modelo industrial) que a continuación se especifica.

Número de solicitud:
Fecha de presentación ante el SAPI:
Solicitante:
Nombre del Inventor (es):
Título:
Resumen:
Imagen: (Obligatoria para las solicitudes de dibujos o modelos Industriales)

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

Publicación

La publicación se debe hacer tres veces, con intervalos de diez días continuos entre una y otra publicación, el día de la publicación no se cuenta para el lapso.

Mes						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 1º Publicación	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12 2º Publicación
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23 3º Publicación	24	25	26
27	28	29	30	31		

Ejemplo de publicación

Este ejemplo de publicación es referencial ya que la primera publicación puede hacerse cualquier día de acuerdo a la orden publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial y dentro de los dos (2) meses estipulados por la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos LOPA.



Trámite y Procedimiento para el Registro de

Patentes



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Comercio Nacional

Servicio Autónomo
de la Propiedad Intelectual (SAPI)

Centro Simón Bolívar, Edif.Norte, Piso 5, El Silencio. (frente a la Plaza Caracas)

www.sapi.gob.ve

@sapi_ve

Modalidades de Protección por Patentes

Patente de Invención: En general se conoce como invención patentable a todo producto o procedimiento nuevo e inventivo que aporte una solución técnica a un problema específico. Las reformas, mejoras o modificaciones introducidas en las cosas ya conocidas que igualmente aporten una nueva solución técnica también son objeto de patente.

Patente de Dibujo Industrial: Es toda disposición o unión de líneas, de colores y de líneas y colores destinadas a dar a un objeto industrial cualquiera una apariencia especial. Esta modalidad es aplicable a creaciones bidimensionales.

Patente de modelo Industrial: Es toda forma plástica combinada o no con colores, y todo objeto o utensilio industrial, comercial o doméstico que pueda servir de tipo para la producción o fabricación de otros y que se diferencie de sus similares por su forma o configuración distinta. Esta modalidad es aplicable a creaciones tridimensionales.

Requisitos

Documentos:

- Dos (2) Soportes de una memoria descriptiva, uno en papel y otro en CD en formato PDF, sin clave de acceso.
- Copia de la cedula de identidad o pasaporte. De ser el caso poder autenticado y cedula de identidad del apoderado. Solicitantes con domicilio en el extranjero requieren de apoderado.
- Copia de la prioridad extranjera emitida por la autoridad competente, y copia traducida por intérprete público, en caso de ser reivindicada.

En caso que el titular de la solicitud sea una persona jurídica, se deberá consignar adicionalmente lo siguiente:

1. Copia Certificada del Registro Mercantil (Titulares nacionales).
2. Última Acta de Asamblea donde conste representación legal (Titulares nacionales).
3. Documento de cesión de los inventores autenticado, con las respectivas firmas del cedente y del cesionario.

4. Poder autenticado y copia de la cédula de identidad del apoderado.

En caso de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero, toda la documentación requerida deberá ser autenticada, apostillada y de ser el caso traducida al castellano por intérprete público.



Planillas y carpetas	U.T.
Planilla FP-01	Ver Pag. Web
Carpetas rotuladas según la modalidad que corresponda	Ver Pag. Web
Planilla de primera anualidad	Ver Pag. Web

Tasas a cancelar	U.T.
Timbres fiscales o planilla del SENIAT	0,4
Tasa por concepto de solicitud de patente	0,1
Tasa por concepto de primera anualidad	100
Impuesto del Distrito Capital	10

*Inmersa en el pago que se realiza ante el SAPI

Servicios

BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS DE PATENTES EN LINEA

Este servicio en línea da acceso gratuito a la base de datos nacional del SAPI, a través de la página web. **www.sapi.gob.ve**, y permite conocer las diferentes tecnologías publicadas y registradas en el país, así como también permite hacer seguimiento administrativo de las solicitudes de patentes en trámite.

La base de datos nacional permite consultar información bibliográfica y en la mayoría de los casos documentos completos de memorias descriptivas. Para ello solo es necesario ingresar a servicios en línea y pulsar el icono: **(Búsqueda avanzada)** y allí podrá obtener resultados mediante el uso de palabras claves relacionadas al tema de interés (*titulo/resumen*) y/o mediante nombres de titulares e inventores.

En caso de querer conocer la situación administrativa de una solicitud de patente en trámite, simplemente debe introducir el número de dicha solicitud en la opción:

(Consulte su solicitud)



**Búsqueda
avanzada**



**Consulte su
solicitud**

SERVICIO DE BÚSQUEDAS DE ANTECEDENTES DE PATENTES

Realizado por personal especializado del SAPI, permite conocer información de patentes tanto de la base de datos nacional como de bases de datos internacionales de patentes. Para hacer uso de este servicio deberá llenarse la planilla de búsqueda según la modalidad.

Búsquedas:

- Nacional
- Internacional
- Por Peticionario

Para conocer el costo de la planilla y del servicio de búsqueda consulte nuestra página web: www.sapi.gob.ve

